



COMUNICADO

Asunción, miércoles 18 de junio de 2025

Modificación de procedimiento para la creación de nuevos usuarios

La Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales (DGPEJBF), dependiente de la Gerencia General del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), informa a la ciudadanía que **el trámite 001 “Inscripción para Realizar Trámites Electrónicos” ha sido modificado en cuanto a su modalidad de presentación.**

Desde la fecha, las nuevas solicitudes de creación de usuarios para el uso de la plataforma informática **deberán ser enviadas exclusivamente al correo electrónico dgpejbf@mef.gov.py, adjuntando el formulario correspondiente.** Tanto el formulario como un tutorial con instrucciones detalladas para su correcta utilización están disponibles en el sitio web oficial del MEF:



Por otra parte, las solicitudes ya ingresadas a través de la plataforma hasta el 13 de junio de 2025 continúan siendo analizadas y procesadas con normalidad, sin que los solicitantes deban realizar ningún reenvío ni gestión adicional.

Esta modificación se implementa en atención a recomendaciones técnicas recibidas, en el marco de acciones preventivas orientadas a reforzar la seguridad y optimizar la eficiencia operativa en la administración de los trámites electrónicos de la institución.

